



Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Maternal

Última actualización: 30 junio, 2020

Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Maternal](#), que consiste en un monto de dinero destinado a embarazadas de escasos recursos.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), el trámite sólo está disponible en el **sitio web de SUSESO**, ya que las oficinas no están atendiendo.

¿A quién está dirigido?

Embarazadas carentes de recursos que no pueden acceder a la Asignación Familiar o Maternal porque no son trabajadoras afiliadas a un sistema previsional, y solicitaron por escrito el beneficio al municipio correspondiente a su domicilio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



• Descripción detallada de la solicitud:

- Nombre completo y RUT.
- Domicilio.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Organismo administrador del beneficio.
- Resolución que da origen al reclamo emitida por el municipio donde se realizó la solicitud.

Importante: si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular, debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
4. Haga clic en “ingresa al formulario de reclamo” en la opción “hacer un reclamo”.
5. Seleccione la materia “Subsidio Maternal”, la submateria “derecho y monto”, y el motivo “revisión del derecho y monto del beneficio” o seleccione la submateria “agilización del pago del beneficio”, y el motivo “solicitud de agilización de pago del beneficio”.
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice “relato”, y haga clic en “incluye documentos generales” y luego en “comenzar reclamo”.
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en “siguiente”.
8. Ingrese toda la información relativa a su solicitud (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “siguiente”.
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en “siguiente”.
10. Complete los datos del empleador, y haga clic en “siguiente”.
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en “siguiente”.
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/29184-reclamar-o-apelar-el-derecho-monto-y-fecha-de-inicio-o-termino-del-subsidio-maternal>